



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAR 2017

Expediente N° SO-19.368/16.-

VISTO:

La Resolución N° 748/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución el Consejo Directivo autoriza a la Dirección de la Sede Orán a efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; como así también se determina en el Artículo 2° la constitución del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

Que, asimismo, se hace necesario continuar con el cronograma administrativo que permita desarrollar el Concurso, en las instancias de Publicidad, Apertura de Inscripciones y Cierre de Inscripción de postulantes, de acuerdo al Artículo 3° del Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, de acuerdo a lo informado por Dirección Académica de Sede Orán, fs. 117.-

Que, se debe elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente, Resolución N° CS-661/88; y en los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Determinar las Instancias de Publicidad, Apertura de Inscripciones y Cierre de Inscripción, del Concurso Regular para cubrir el cargo indicado en el artículo precedente, en un todo de acuerdo a lo establecido en al Artículo 3° del Reglamento de Concurso vigente, y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Publicidad: Desde el 30 de marzo hasta el 08 de mayo de 2017.-
- Apertura de Inscripciones: 10 de mayo de 2017 a horas 09:00.-
- Cierre de Inscripción: 26 de mayo de 2017 a horas 12:00.-

ARTÍCULO 3°: Determinar que las inscripciones para el presente concurso, se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00, Alvarado N° 751 ciudad de Orán-Salta.-

ARTÍCULO 4°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los miembros del jurado (RESCD-EXA-748/16). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA